CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES PROYECTO

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Carrera 7 n° 32 -16
Bogota D.C.

REF.: Contrato de Obra 9198 de 2024, ”REALIZAR *LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*

El suscrito **ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.072.706.210 de Bogotá, y tarjeta profesional N° 25202-439833. Acepto ser presentado por el CONSORCIO SAN MIGUEL en su propuesta dentro del equipo de profesionales como **INSPECTOR DE OBRA** con el fin de participar en la ejecución del proyecto de acuerdo con las especificaciones de sus documentos de estudios previos y anexos técnicos, por lo que me comprometo a formar parte del equipo durante el plazo que dure el contrato con un 100% de porcentaje de dedicación, establecido para mi cargo en los documentos del proceso.

Cordialmente:

Telmo Alexander Castillo
Representante legal
CONSORCIO SAN MIGUEL

ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE.
C.C. 1.072.706.210 de Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.706.210**
CASTILLO MANRIQUE

APELLIDOS
ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andrés Castillo

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1995**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUN-2013 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1505500-00470829-M-1072706210-20130918 **0034**19223A 1 40667859

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

25202-439833 CND

Fecha de Expedición **12/11/2019**

Matrícula Profesional

Nombre
ANDRES FELIPE
CASTILLO MANRIQUE

Identificación
C.C. 1072706210

Profesión
INGENIERO CIVIL

Institución
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Escaneado con CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3198808

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1072706210, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-439833 desde el 12 de Noviembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1840.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Andrés Felipe Castillo Manrique

C. C. 1.072.706.210

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero Civil

El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2019
REGISTRADO: LIBRO 17 **FOLIO** 30

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

90865

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Andrés Felipe Castillo Manrique

C. C. 1.072.706.210

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Ingeniería Civil

El Presidente del Consejo	La Rectora	La Decana de la Facultad	La Secretaria General

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2022
REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 44

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Fecha de Envio: 04-noviembre-2022
https://vericerti.uniandes.edu.co
Codigo de Verificacion: 2BB99-AFB25-AC706

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949

Bogotá, 30 de julio de 2024

CONSORCIO SANTO TOMAS

NIT 830.037.322-8

CERTIFICADO LABORAL:

El suscrito representante legal del CONSORCIO SANTO TOMAS certifica que el Ingeniero ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.072.706.210 de Bogotá, se desempeña en el cargo de **Inspector de obra** a partir del día **01 de julio de 2022 hasta el 30 de julio de 2024,** en el contrato relacionado a continuación:

Objeto: "DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y DOTACION DE EQUIPOS PARA UN LABORATORIO DE ALTA SEGURIDAD BIOLOGICA BSL3"

Valor del contrato: $ 12.660.505.110,00

Dentro del tiempo laborado ha demostrado ser una persona responsable, honesta y trabajadora.

Atento a resolver cualquier inquietud en los teléfonos No. (1) 6125735 y al Cel. 3118992003, correo electrónico sisoma@protelcasas.com

Cordialmente,

TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
Representante Legal

Cajicá. 30 de mayo del 2022

DIRECTOR TALENTO HUMANO DE PROYECTA
ARQUITECTOS INGENIEROS NIT 830.500.675-8

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.072.706.210, presta sus servicios profesionales para esta empresa desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 30 de mayo del 2022, desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** demostrando ser una persona Honesta, trabajadora y con un alto grado de responsabilidad.
Lo anterior con un contrato laboral a término indefinido.

Atentos a resolver cualquier inquietud en los teléfonos (1) 8151545 o al número celular 3186514555.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CAMILO ISAÍAS HEREDIA ZAMBRANO
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
PROYECTA INGENIEROS ARQUITECTOS

CERTIFICACION

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Carrera 7 n° 32 -16
Bogota D.C.

REF.: Contrato de interventoría 9198 de 2024, ”REALIZAR *LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*

Yo, Telmo Alexander Castillo, representante legal del CONSORCIO SAN MIGUEL, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que todo el personal mínimo requerido es idóneo para cumplir las funciones requeridas en debida forma, así como la documentación aportada tanto de certificaciones académicas y de experiencia laboral, como el porcentaje de dedicación de acuerdo al requerimiento del anexo técnico.

Cordialmente:



Telmo Alexander Castillo
Representante legal
CONSORCIO SAN MIGUEL

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES PROYECTO

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Carrera 7 n° 32 -16
Bogota D.C.

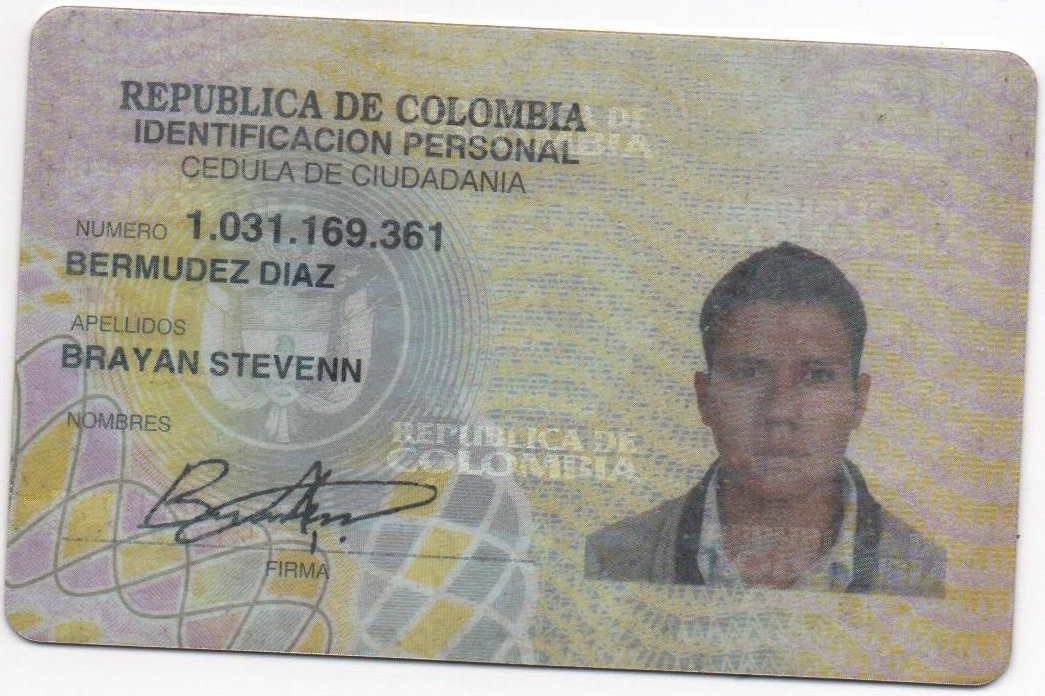
REF.: Contrato de Obra 9198 de 2024, ”REALIZAR *LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*

El suscrito **BRAYAN STEVENN BERMUDEZ DIAZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía n° **1.031.169.361** de Bogotá, y tarjeta profesional n° 091037-0535493. Acepto ser presentado por el CONSORCIO SAN MIGUEL en su propuesta dentro del equipo de profesionales como **INSPECTOR DE OBRA** con el fin de participar en la ejecución del proyecto de acuerdo con las especificaciones de sus documentos de estudios previos y anexos técnicos, por lo que me comprometo a formar parte del equipo durante el plazo que dure el contrato con un 100% de porcentaje de dedicación, establecido para mi cargo en los documentos del proceso.

Cordialmente:

Telmo Alexander Castillo
Representante legal
CONSORCIO SAN MIGUEL

BRAYAN STEVENN BERMUDEZ DIAZ.
C.C. 1.031.169.361 de Bogotá.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.031.169.361
BERMUDEZ DIAZ
APELLIDOS
BRAYAN STEVENN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1997
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-MAR-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00694505-M-1031169361-20150424 0043978224A 3 42252363

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0535493 CND

R2020036648

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

BRAYAN STEVENN BERMUDEZ DIAZ

ID: 1031169361

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3199261

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BRAYAN STEVENN BERMUDEZ DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1031169361, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0535493 CND desde el 21 de Septiembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020036648.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 55621

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **BRAYAN STEVENN BERMÚDEZ DÍAZ**

Con cédula de ciudadanía No. 1.031.169.361 de Bogotá D.C.

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **INGENIERÍA CIVIL**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

INGENIERO CIVIL

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE de 2020

VICTOR HUGO PRIETO
RECTOR

EDWIN HUMBERTO GONZALEZ ROJAS
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 257-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30

Escaneado con CamScanner

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

Brayan Stevenn Bermudez Díaz

Cédula de Ciudadanía No. 1,031,169,361

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gestión de Proyectos

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 24 del mes de junio del año 2023

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000492263-1 en la ciudad de Bucaramanga
El día 24 de junio de 2023

20888

THOMAS GREG & SONS.

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 03 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El Señor **BRAYAN ESTEVENN BERMUDEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º **1.031.169.361** de Bogota**,** laboro para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en el proyecto con contrato N° **1380-1844-2023** cuyo objeto contractual es "*LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, OBTENCIÓN DE LA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIÓNES NECESARIAS ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA* ***IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN JOSÉ*** *– UBICADA EN LA DIRECCIÓN CLL. 1 # 4-2 EN EL MUNICIPIO DE PACORA – DEPARTAMENTO CALDAS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, REQUERIDOS POR EL PA FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE"* con las siguientes características contractuales:

Cargo:	Inspector de obra.
Fecha de inicio:	11 de septiembre de 2023
Fecha de final:	30 de noviembre de 2024
Tipo de contrato:	Término de obra

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 y al correo talentohumano@proyectasas.com.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 23 de diciembre de 2022.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El Señor **BRAYAN ESTEVENN BERMUDEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º **1.031.169.361** de Bogota**,** laboro para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S**., identificada con **NIT: 830.037.322-8,** en el proyecto con contrato N° **1380-1131-2020** cuyo objeto contractual es "*LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS, OBTENCIÓN DE LA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIÓNES NECESARIAS ASI COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA* ***IE PENSILVANIA*** *– UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA - DEPARTAMENTO CALDAS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, REQUERIDOS POR EL PA FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE"* con las siguientes características contractuales:

Cargo:	Inspector de obra.
Fecha de inicio:	13 de octubre de 2020
Fecha de final:	22 de diciembre de 2022
Tipo de contrato:	Término de obra

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 y al correo talentohumano@proyectasas.com.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano
PROTELCA Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

CERTIFICACION

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Carrera 7 n° 32 -16
Bogota D.C.

REF.: Contrato de interventoría 9198 de 2024, ”REALIZAR *LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*

Yo, Telmo Alexander Castillo, representante legal del CONSORCIO SAN MIGUEL, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que todo el personal mínimo requerido es idóneo para cumplir las funciones requeridas en debida forma, así como la documentación aportada tanto de certificaciones académicas y de experiencia laboral, como el porcentaje de dedicación de acuerdo al requerimiento del anexo técnico.

Cordialmente:



Telmo Alexander Castillo
Representante legal
CONSORCIO SAN MIGUEL

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES PROYECTO

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Carrera 7 n° 32 -16
Bogota D.C.

REF.: Contrato de Obra 9198 de 2024, ”REALIZAR *LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*

El suscrito **ANDRES LOZANO VANEGAS,**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.019.119.959 de Bogotá, y matricula profesional N° A1412021-1019119959, Acepto ser presentado por el CONSORCIO SAN MIGUEL en su propuesta dentro del equipo de profesionales como **INSPECTOR DE OBRA** con el fin de participar en la ejecución del proyecto de acuerdo con las especificaciones de sus documentos de estudios previos y anexos técnicos, por lo que me comprometo a formar parte del equipo durante el plazo que dure el contrato con un 100% de porcentaje de dedicación, establecido para mi cargo en los documentos del proceso.

Cordialmente:

Telmo Alexander Castillo
Representante legal
CONSORCIO SAN MIGUEL

ANDRES LOZANO VANEGAS.
C.C. 1.019.119.959 de Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.119.959**

LOZANO VANEGAS

APELLIDOS

ANDRES

NOMBRES



Andrés Lozano V.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00614642-M-1019119959-20140828 **0039**7 15322A 8 42265188

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

4:42 56

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

ANDRES
LOZANO VANEGAS

Arquitecto

C.C. 1.019.119.959

Matrícula Profesional

A1412021-1019119959

Esta matricula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

Representante CPNAA

DORYS PATRICIA NOY PALACIOS

osiciones - Foto / Luis Echeverri Urrea - Arquitectos Daniel Boni la,

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E706905

CERTIFICA

Que el Arquitecto ANDRES LOZANO VANEGAS con cédula de ciudadanía No. 1019119959 de Bogota Dc, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A1412021-1019119959, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 41 del 5 de Agosto de 2021 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 dias del mes de Diciembre de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 1IN34dr

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecto

A

Andres Lozano Vanegas

CÉDULA DE C. No. 1.019.119.959 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 28 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2021

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 8.822
LIBRO DE REGISTRO No. 26
FOLIO No. 31.461
FECHA 28.05.2021

44317

PROTELCA
INGENIEROS - ARQUITECTOS

Cajicá, 05 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El(a) Señor(a): **ANDRES LOZANO VANEGAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N.º 1.019.119.959, Expedida en Bogota, laboró para la compañía **PROTELCA Ingenieros - Arquitectos S.A.S** ., identificada con **NIT: 830.037.322-8**, en el contrato N° No. BYS 163- 2022 suscrito por el **CONSORCIO SANTA ANA identificado con NIT 901.628.477-3,** cuyo objeto contractual es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y REPARACIONES LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE LAS SALAS DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E", con las siguientes características contractuales:

Cargo:	INSPECTOR DE OBRA
Fecha de inicio:	03 de mayo de 2022
Fecha de final:	30 de julio de 2024.
Tipo de contrato:	Término de obra

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentos a resolver cualquier inquietud al teléfono (601) 8151545, al Celular: 3118992003 o al correo talentohumano@proyectasas.com.

Cordialmente,

Camilo Isaías Heredia Zambrano
Director de Talento Humano PROTELCA
Ingenieros -Arquitectos S.A.S.
NIT 830.037.322-8

Cajicá, 09 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Carrera 7 n° 32 -16
Bogota D.C.

REF.: Contrato de interventoría 9198 de 2024, ”REALIZAR *LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*

Yo, Telmo Alexander Castillo, representante legal del **CONSORCIO SAN MIGUEL,** manifiesto bajo la gravedad de juramento, que todo el personal mínimo requerido es idóneo para cumplir las funciones requeridas en debida forma, así como la documentación aportada tanto de certificaciones académicas y de experiencia laboral, como el porcentaje de dedicación de acuerdo con el requerimiento del anexo técnico.

Cordialmente:



Telmo Alexander Castillo
Representante legal
CONSORCIO SAN MIGUEL